

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

9670

Resolución de 10 de noviembre de 2022 del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con las solicitudes con los números de expediente comprendidos entre AV-1 y AV-10/2022, presentadas a la convocatoria de subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares en el año 2022

Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm. 79, de 18 de junio de 2022, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 15 de junio de 2022 por la que se convocan subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares para el año 2022.
2. El IEB recibió, del 19 de junio hasta el 25 de julio de 2022, 10 solicitudes para optar a las citadas subvenciones.
3. El día 14 de septiembre de 2022, la Comisión evaluadora revisó y valoró los 10 expedientes presentados entre el 19 de junio y el 25 de julio de 2022, con los números de expediente comprendidos entre AV-1/2022 y AV-10/2022.
4. El día 15 de septiembre de 2022, el instructor firmó la Propuesta de resolución de concesión de subvenciones de apoyo a la proyección exterior de las artes visuales de las Illes Balears en el año 2022, que se publicó en el web del IEB el 11 de octubre de 2022, con lo que se inició el período de alegaciones.
5. No se han presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

1. El día 18 de junio de 2022 se publicó, en el BOIB núm. 79, la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 15 de junio de 2022 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Illes Balears para el año 2022.
2. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto lo dispuesto en su disposición adicional primera.
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019), a propuesta del presidente de la comisión evaluadora, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar y conceder subvenciones por importe total de 34.084,12 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado en cada uno de los beneficiarios con cargo a los presupuestos e importes detallados en el anexo 1.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes que aparecen en el anexo 2.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico del Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2022)

El presidente
Miquel Company Pons

ANEXO I

Número de expediente: AV-1/2022
Modalidad: Movilidad (artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Llorenç Xavier Vidal Lledó
Objeto de la solicitud: Exposición individual "Popland Mallorca" en el Palacio Ducal de Medinaceli, Soria, España.
Importe solicitado: 871,42€
Importe otorgado: 871,42 €

Número de expediente: AV-3/2022
Modalidad: Movilidad (artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Antonio Benito Amengual
Objeto de la solicitud: Participación con stand en la feria Artslibris, Barcelona, España.
Importe solicitado: 120,00€
Importe otorgado: 120,00€

Número de expediente: AV-4/2022
Modalidad: Movilidad (artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Antonio Benito Amengual
Objeto de la solicitud: Participación en los visionados de portafolio de Les Rencontres de la Photographie, Arles, Francia.
Importe solicitado: 548,70€
Importe otorgado: 548,70 €

Número de expediente: AV-5/2022
Modalidad: Movilidad (artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Silvia Prió Viu
Objeto de la solicitud: Participación en los visionados de portafolio de Les Rencontres de la Photographie, Arles, Francia.
Importe solicitado: 580,00€
Importe otorgado: 580,00€

Número de expediente: AV-6/2022
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: La Bibi Gallery, SL
Objeto de la solicitud: Participación en la feria de arte contemporáneo Urvanity, Madrid, España.
Importe total con IVA: 12.661,70 €

Importe solicitado: 11.488,25 €
Importe subvencionable: 10.950,43 €
Puntuación: 42.7
Importe otorgado: 3.740,66 €

Número de expediente: AV-7/2022
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: La Bibi Gallery, SL
Objeto de la solicitud: Participación en la London Art Fair, Londres, Reino Unido.
Importe total con IVA: 15.928,63 €
Importe solicitado: 14.805,13€
Importe subvencionable: 14.390,98 €
Puntuación: 48
Importe otorgado: 5.526,13 €

Número de expediente: AV-8/2022
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Art Obert Fran Reus, SL
Objeto de la solicitud: Participación en la feria Arco, Madrid, España.
Importe total con IVA: 20.168,74 €
Importe solicitado: 18.082,56 €
Importe subvencionable: 18.082,56 €
Puntuación: 64
Importe otorgado: 9.258,27 €

Número de expediente: AV-9/2022
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Art Obert Fran Reus, SL
Objeto de la solicitud: Participación en la feria Untitled Miami Art Fair, EE.UU.
Importe total con IVA: 23.091,34 €
Importe solicitado: 22.511,48€
Importe subvencionable: 21.456,67 €
Puntuación: 77
Importe otorgado: 13.217,30 €

Número de expediente: AV-10/2022
Modalidad: Movilidad (artes visuales)
Estado: OTORGADO
Solicitante: Tomeu Coll Escarrer
Objeto de la solicitud: Participación en los visionados de portafolio de Les Rencontres de la Photographie, Arles, Francia.
Importe solicitado: 250,00€
Importe otorgado: 247,03€

ANEXO 2

Número de expediente: AV-2/2022
Modalidad: Movilidad (artes visuales)
Estado: EXCLUIDO. La solicitud no cumple con el punto 1.1. relativo a la actividad profesional subvencionable.
Solicitante: Antonio Benito Amengual
Objeto de la solicitud: Asistencia al festival Fiebre com, Venecia, Italia.